

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3676 BARCELONA

Edicto.

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 237/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JOU DISEÑO & LUZ, S.L., con NIF B65058752, con domicilio en calle Bari, 2, Castellbisbal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003743-1